

Las líneas de trabajo y actuaciones específicas para conseguir dichos objetivos serán:

- Realizar un seguimiento de la asistencia por parte del personal de la Agencia, así como de otro personal de la Junta de Andalucía a los cursos que la Agencia organice, con el objeto de fomentar medidas que faciliten el incremento de la participación de mujeres en los mismos.
- Fomentar una representación equilibrada en la formación de personal especializado en derecho de la competencia a través de la asistencia a seminarios, conferencias y realización de cursos, ya sean dentro o fuera del territorio andaluz.
- Análisis de las comunicaciones recibidas a través del sistema de información y defensa de la competencia, a fin de verificar posibles diferencias en el acceso a los medios de consulta, propuestas y sugerencias puestos a disposición de la ciudadanía, para analizar sus causas y adoptar medidas tendentes a su subsanación.

La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía lleva a cabo una gestión de personal, donde se incluyen prácticas dirigidas a corregir los desequilibrios de género. En esta línea, en el ámbito de la función pública se contempla una mayor flexibilidad de horario, facilitando, en todo momento, la conciliación de la vida familiar y laboral.

11.33 INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

310 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado en 2006 basa su actuación en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, consensuada con los agentes sociales y económicos, que trata de profundizar y desarrollar nuevas acciones encaminadas a inculcar en la ciudadanía andaluza, y de manera más específica en nuestra población activa, una nueva cultura de la prevención en todos los hábitos de vida, con especial atención a los riesgos inherentes a la actividad productiva, mediante la programación y ejecución de acciones orientadas a los distintos protagonistas de los procesos productivos.

Desde su creación, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales toma en cuenta en todas sus acciones la integración de la perspectiva de género con carácter transversal. En el ámbito de las competencias del Instituto, las posibles desigualdades que se aprecian entre hombres y mujeres vienen reflejadas en las encuestas de condiciones de trabajo, que recogen la propia opinión que tiene el colectivo trabajador encuestado, sobre las condiciones de trabajo en las que desempeñan su labor, y la apreciación que éstos tienen sobre las actuaciones preventivas de sus empresas y el grado de satisfacción con relación a ellas. Los riesgos psicosociales, como factores emergentes, aportan también información sobre los riesgos diferenciados por sexo.



Los objetivos para 2015 son:

- Estudio de las condiciones de trabajo en Andalucía y el análisis desde la seguridad y salud laboral.

Para el ejercicio 2015, se prevé la realización de las siguientes actuaciones:

- Elaboración y publicación de trabajos de investigación, informes técnicos y estudios monográficos, en colaboración con entidades, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de trabajo, en particular, de las mujeres trabajadoras.
 - Realización y presentación de resultados de la II Encuesta de gestión preventiva de las empresas en Andalucía, y realización de la III Encuesta de condiciones de trabajo, en la que se incluirán cuestiones en materia de género, además de la desagregación de resultados según sexo de la persona entrevistada.
 - Mantenimiento del Laboratorio Observatorio de condiciones de trabajo en Andalucía mediante el encargo al mismo de proyectos de investigación que contemplen la perspectiva de género como elemento transversal.
- Acciones formativas en seguridad y salud laboral orientadas a colectivos específicos.

En el ejercicio 2015, se realizarán las siguientes actuaciones:

- La formación en prevención a delegados y delegadas de prevención de empresas andaluzas, a través de cursos semipresenciales y a distancia, con la utilización de la plataforma de formación por internet de la Consejería, así como fomento de la formación en materia preventiva especialmente orientada al colectivo de trabajadoras autónomas y mujeres empresarias, a través de dichas plataformas de formación por internet que faciliten el acceso a la misma en cualquier horario.
- La formación en prevención a componentes de los Comités de Seguridad y Salud Laboral de empresas andaluzas, a profesionales de la prevención de riesgos laborales en ejercicio, y agentes de promoción de la cultura preventiva.
- Contemplar como indicadores las personas asistentes diferenciadas por sexo a las acciones formativas en seguridad y salud laboral, orientadas a colectivos específicos, organizadas o promovidas por el Instituto. Así como las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de cara a la elección de la temática.

Los resultados de las distintas acciones serán divulgados a través de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, sin perjuicio de la utilización de otras vías de difusión como las redes sociales.